
SALLIQUELO, 11 DE AGOSTO DE 2022

CONSIDERANDO

La realización de la obra de cloacas para el barrio "La luna"

Que oportunamente durante el transcurso del año 2021 fue anunciada la finalización de la misma,

Que la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) verificó la ejecución de la obra para que el ENOHSA (Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento) certifique su finalización y de intervención a ABSA (Aguas Bonaerenses S.A) para que los usuarios puedan gestionar la conexión de red,

Que ante la inquietud de vecinos que han manifestado a este bloque la imposibilidad de acceder a la conexión es evidente que existe alguna razón por la cual no se da lugar a las solicitudes de conexión,

Que es importante la culminación en tiempo y forma de las obras programadas para nuestro distrito con el fin de que los usuarios puedan acceder rápidamente a los beneficios que las mismas aportan,

Que han transcurrido muchos meses desde la finalización de la obra en cuestión y aún no presta el servicio para el cual fue realizada.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DISTRITO DE SALLIQUELO EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1°.- Se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo Deliberativo las razones por las cuales hasta el momento no es posible acceder a la realización de conexiones a la red cloacal del barrio "La Luna".

ARTÍCULO 2°.- Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-

Municipalidad de Salliqueló

CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Las Malvinas sudamericanas

Dada en la sala de situación del Honorable concejo Deliberante a los 11 días del mes de agosto del 2022

COMUNICACIÓN N° 21-22

RAUL O HERNANDEZ

SECRETARIO HCD

ARIEL H SUCCURRO

PRESIDENTE HCD